

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ

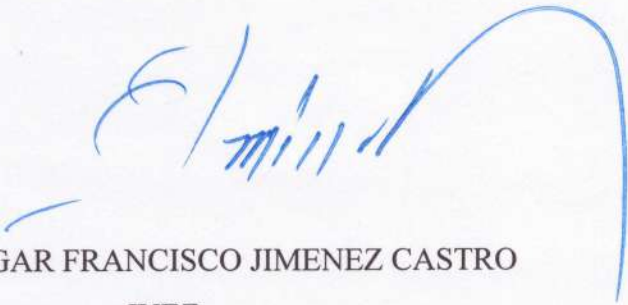
Zipaquirá, (Cundinamarca), diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que, por error involuntario se fijó un día festivo para llevar a cabo la audiencia fijada en auto de 11 de septiembre de 2020, el Despacho dispone:

FIJAR la hora de *las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2.020)* para llevar a cabo audiencia en la cual se practicarán las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, como lo dispone el artículo 392 del mismo estatuto. ADVERTIR que la entrevista a la niña MARIA JOSE UMAÑA ROJAS se llevará a cabo en la fecha dispuesta en auto de 11 de septiembre, esto es, el veintiocho (28) de octubre del presente año.

ADVERTIR a las partes y a sus apoderados que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se fundan las excepciones propuestas por el demandado siempre que sean susceptibles de confesión, y la del demandado hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funda la demanda. Así mismo, serán sancionados con multa de cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (artículo 372, numerales 3° y 4° *ibídem*).

NOTIFÍQUESE,



EDGAR FRANCISCO JIMENEZ CASTRO

JUEZ

P./2020-0011 00 (3)

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ

SECRETARÍA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Notificado el presente auto por anotación en Estado No. _____ de hoy, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2.020)

El secretario,
